

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 090 del 27 de septiembre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 29 de septiembre de 2021, dado que la anterior titular laboró hasta el día 28 de septiembre de 2021.

En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,



Anserma, Caldas, 15 de diciembre de 2021

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.

PROCESO: EJECUTIVO ACUMULADO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: EDELBERTO DE JESÚS ESTRADA

DEMANDADO: LUIS GERMÁN LÓPEZ GALLEGO

RADICADO: 17042-4089-001-2018-00130-00

ASUNTO: ACCEDE A LO SOLICITADO - REQUIERE PARTE EJECUTANTE

SUSTANCIACIÓN: Nro. 576

1. Accede a lo solicitado:

Se **ACCEDE A LO SOLICITADO** por la apoderada judicial de la parte actora respecto a la expedición de los oficios de inscripción de embargos, teniendo en cuenta que los mismos fueron objeto de desembargo en el proceso ejecutivo 2017-00210 que se tramitó en este

Despacho Judicial y los cuales quedaron a disposición de este proceso 2018-00130.

En consecuencia, por la secretaría del Despacho procédase con la remisión de dichos oficios los cuales a la fecha no habían sido retirados por la parte interesada.

2. Requiere parte ejecutante:

Se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte actora para que aclare la solicitud respecto de citar a los acreedores hipotecarios de los bienes que son objeto de medida en el presente trámite.

Para lo cual deberá indicar a cuáles bienes se refiere y quiénes son los acreedores hipotecarios a los que se hace alusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 130 del 16 de diciembre de 2021



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: 11, 12 y 13 de enero de 2022

Inhábiles: 17, 18 y 19 de diciembre de 2021, (vacancia judicial del 20 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022)

Quedó ejecutoriado: El día 13 de enero de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria